



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de mayo del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02431-R-13

Lima, 27 de mayo del 2013

Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N°s 00601 y 00605-FQIQ-13 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, sobre la elección del Decano en la citada Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03025-R-10 del 04 de junio del 2010, se aprobó la elección de don NELSON JUVENAL TAPIA HUANAMBAL, con código N° 06808A, como Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 01 de junio del 2010 y por el período legal establecido;

Que con Resolución Rectoral N° 00883-R-13 de fecha 27 de febrero del 2013, se aprobó restablecer la plena vigencia de la Resolución Rectoral N° 05200-R-03 de fecha 24 de setiembre del 2003, según lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 20 de febrero del 2013, señalando entre otros, que el término de mandato de los Decanos de las Facultades es el 26 de mayo al término del período correspondiente;

Que con Resolución Rectoral N° 02356-R-13 del 23 de mayo del 2013, se autorizó a los señores Decanos en ejercicio, cuyo mandato finaliza el 26 de mayo del 2013, presidir la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad a realizarse el 27 de mayo del 2013, para elegir a los nuevos Decanos y se dejó establecido que el Decano saliente está facultado para suscribir los informes correspondientes a la elección y documentos oficiales que de dicha sesión extraordinaria emane, en concordancia con el Reglamento General de Elecciones;

Que el Consejo de la Facultad de Química e Ingeniería Química en su sesión de fecha 27 de mayo del 2013, acordó aprobar la elección de don CESARIO CONDORHUAMÁN CCORIMANYA, como Decano de la citada Facultad; lo que se explica en la Resolución de Decanato N° 0195/D-FQIQ/13 del 27 de mayo del 2013;

Que con Oficio N° 167-CE-UNMSM-2013 el Comité Electoral comunica que con Resolución N° 107-CE-UNMSM-2013 se declara válida la elección realizada en la Facultad de Química e Ingeniería Química; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Establecer que con Resolución N° 107-CE-UNMSM-2013 de fecha 27 de mayo del 2013 del Comité Electoral, se declara válida la elección de don **CESARIO CONDORHUAMÁN CCORIMANYA**, con código N° 017558, como Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de la fecha y por el período legal establecido 2013-2016.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Química e Ingeniería Química, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa